

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO

DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

Febrero 2004



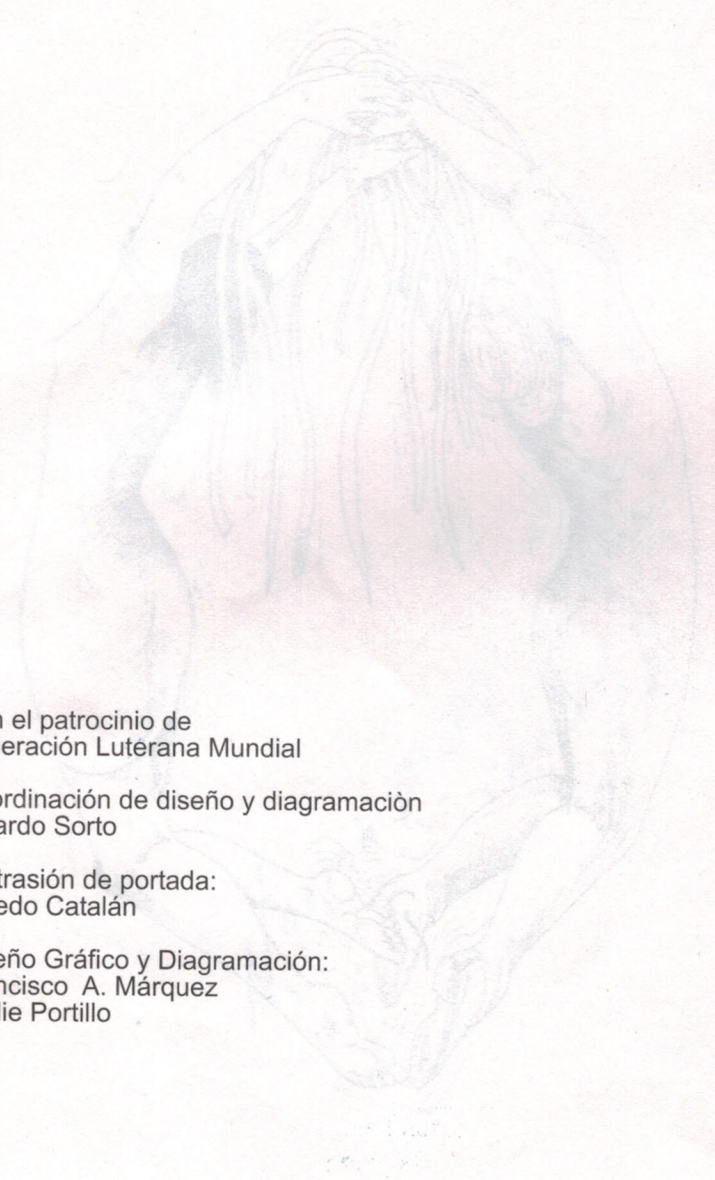


Con el patrocinio de
Federación Luterana Mundial

Coordinación de diseño y diagramación
Ricardo Sorto

Ilustración de portada:
Alfredo Catalán

Diseño Gráfico y Diagramación:
Francisco A. Márquez
Leslie Portillo



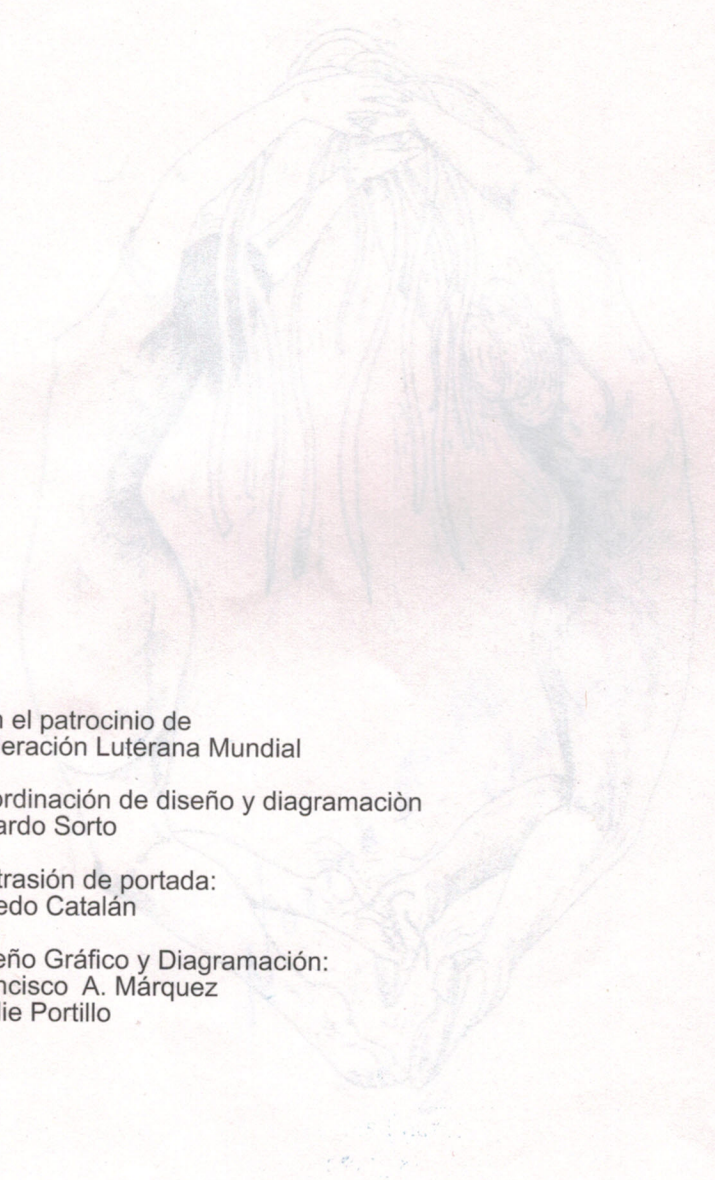


Con el patrocinio de
Federación Luterana Mundial

Coordinación de diseño y diagramación
Ricardo Sorto

Ilustración de portada:
Alfredo Catalán

Diseño Gráfico y Diagramación:
Francisco A. Márquez
Leslie Portillo



PRESENTACIÓN

ÍNDICE

	PAG.
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
ANTECEDENTES	6
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	7
CONCEPTUALIZACIÓN	9
VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO 2002-2006.	10
AREAS TEMÁTICAS	11
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, FÍSICA Y MENTAL	11
ECONÓMICA	12
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	13
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA NIÑEZ	14
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	15
INFRAESTRUCTURA	16
MEDIO AMBIENTE	17
RECREACIÓN Y DEPORTES	17
ACUERDO MUNICIPAL	19



PRESENTACIÓN

Tradicionalmente, la cultura salvadoreña ha marginado a amplios sectores de la sociedad, principalmente a las mujeres; quienes históricamente han desempeñado roles en donde no han tenido oportunidades para su desarrollo integral.

Ha sido, sólo en el transcurso de los últimos años, en que a base de esfuerzos y sacrificios propios, organización y lucha de las mujeres, que se han logrado importantes avances en el reconocimiento de sus derechos como humanas, en lo político, económico, social y cultural, establecidos en diferentes convenciones y leyes nacionales e Internacionales.

Por tal razón, el Concejo Municipal de Tenancingo, considerando que el 48.23% de la población de este municipio lo constituyen mujeres, ha promovido un proceso de reflexión y debate sobre la necesidad de ofrecer oportunidades sin distinción de género, es decir, equidad para todas y todos.

Este proceso se ha realizado mediante reuniones de trabajo con la Asociación de Mujeres Solidarias de Tenancingo, el Concejo Municipal, y las estructuras organizativas a través de diagnóstico, talleres de consulta y la asamblea de validación del documento final.

La política es un instrumento que servirá para continuar el proceso de sensibilización de la población sobre la necesidad de construir nuevas relaciones de género donde las mujeres y los hombres del municipio tengamos igualdad de oportunidades, por otra parte se implementarán acciones dirigidas a superar las desigualdades y apoyar el desarrollo de capacidades de las mujeres.

La Política Municipal de Equidad de Género, ha sido posible elaborarla gracias al apoyo económico de la Federación Luterana Mundial a través de la Concertación de Mujeres, ejecutado por CRIPDES.

El proceso de formulación de la política también fue apoyado por la Fundación CORDES y las DIGNAS.



INTRODUCCIÓN

Desde 1997, nuestro Concejo Municipal ha venido trabajando organizadamente con las Juntas Directivas Comunales, Comités de Mujeres, e instituciones que trabajan en el municipio, promoviendo la organización comunal, fortaleciendo las capacidades de líderes y liderezas del municipio, con el fin de dar respuestas a las múltiples necesidades de las comunidades.

Actualmente nuestro gobierno municipal, ve a bien apoyar la elaboración de la política municipal de equidad de género, para poder utilizarla como herramienta de trabajo, la cual nos permitirá establecer mecanismos de participación activa de las mujeres en los diferentes espacios de decisión y en la realización de actividades comunales y municipales.

Este documento recoge un diagnóstico general del municipio, los principales problemas de las mujeres como son: lo económico, social, educativo, la marginación, la desvalorización y la falta de participación de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones.

La política también plantea objetivos, estrategias y acciones a desarrollar para dar respuesta a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, y contribuir a la construcción de un modelo de desarrollo local con equidad de género.





I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Política Municipal para la Equidad de Género, tiene como objetivo realizar acciones conjuntas con las instancias gubernamentales y no gubernamentales para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, así como el fortalecimiento de la organización de los grupos de mujeres, encaminadas a fomentar relaciones más equitativas entre mujeres y hombres para alcanzar el desarrollo local con equidad de género.

La Política de Género, parte de reconocer las desigualdades y discriminaciones que, por razón de género, colocan a la mitad de la población de nuestro municipio en una situación de desventaja en todos los campos de la vida social, económica, política y cultural. En tal sentido, si bien, tenemos claridad que para lograr una sociedad equitativa necesitamos transformaciones inclusivas entre mujeres y hombres, también nos proponemos un conjunto de medidas y acciones positivas a favor de la población femenina, que esperamos se conviertan en un factor de equilibrio y de corrección de las desigualdades.

La Municipalidad de Tenancingo, junto a las mujeres de las comunidades, y la comunidad en general, se propone contribuir al impulso de un proceso de transformaciones profundas, que promueva formas de pensar y actuar en el marco de relaciones de respeto y solidaridad entre mujeres y hombres. Asumimos que, como instancia del Estado salvadoreño, tenemos una responsabilidad en este sentido, pues los problemas de falta de equidad, la marginación y la discriminación en que ahora vive la mayoría de la población femenina, es un obstáculo para el desarrollo de nuestro municipio.

II. ANTECEDENTES

Tenancingo es un Municipio del Departamento de Cuscatlan, que durante el periodo de guerra, sus habitantes, por problemas de represión, se vieron en la necesidad de emigrar dejando tanto el casco urbano, como la mayoría de sus cantones totalmente desalojados.

En 1986 con el apoyo de las iglesias y otras instituciones humanitarias, un grupo de familias deciden regresar al casco urbano y posteriormente, otros grupos siguieron su ejemplo repoblando algunos caseríos.

En 1995 apoyadas por CRIPDES, las mujeres inician un proceso de organización y capacitación con el objetivo de ir generando conciencia de la situación actual de las mujeres como es la violación a sus derechos, la marginación, la violencia y la discriminación de las cuales son sujetas.

En 1997 se inicia un proceso de alfabetización para mujeres con enfoque de género el cual se ha mantenido hasta el 2001, al igual que el impulso de iniciativas económicas con proyectos productivos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

En Diciembre de 1998 se realiza una asamblea municipal de mujeres donde se constituye oficialmente el Comité Municipal de Mujeres.

En Julio del 2002, se constituye la Asociación de Mujeres Solidarias de Tenancingo la cual está en proceso de legalización.

En la actualidad, se está trabajando sobre la base de planes anuales, los cuales se elaboran de manera participativa con las liderezas representantes de las comunidades.

III. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

TENANCINGO:

Población precolombina fundada por los pipiles. Por decreto legislativo del 14 de febrero de 1882, obtuvo el titulo de Villa. El Municipio tiene una extensión de 38.33 Km² y el perímetro mide 39.5 Km. La Cabecera del Municipio es la Villa de Tenancingo, situada a 600 m.s.n.m y a 20 Kms de la ciudad de Cojutepeque.

Al Norte está limitado con el Municipio de Suchitoto, al noreste con el Municipio de Cinquera, al Este limita con el Municipio de Tejutepeque, al sureste con Monte San Juan y Santa Cruz Michapa; al sudoeste por los Municipios de San Pedro Perulapán y Santa Cruz Michapa.

EDUCACIÓN Y CULTURA:

En términos generales, Tenancingo muestra una situación educativa muy deficiente. De acuerdo al censo de población, existen 1,929 personas mayores de cinco años con analfabetismo, lo que significa una tasa del 29.3 %, de la cual el 18.1 % (214 personas), corresponde al área urbana y el 36.4% al área Rural.

Los niveles educativos del Municipio, corresponden fundamentalmente a la educación básica, es muy poca la población con estudios medios y superiores. Según datos de algunos centros educativos la deserción de las mujeres es de un 20%.

DATOS SOBRE LOS CANTONES Y CASERÍOS

CANTONES	CASERÍOS
Ajuluco	Ajuluco, Loma de los González, Loma de las Delicias, Loma de la Hacienda.
Corral Viejo	Corral Viejo
Copalchán	Copalchán
El Pepeto	El Pepeto
Huiziltepeque	Huiziltepeque, Hacienda Nueva
Jiñuco	Jiñuco, El Llano, El Talpetate.
La Cruz	La Cruz y Las Vegas
Rosario Perico	Rosario Perico, Los Torres, Los Peñas, Los Pichinte, Los Sigüenza, Los Alfaró, Los Paz.
Rosario Tablón	Rosario Tablón, Irioma
Santa Anita	Santa Anita, Santa Anita Abajo y Santa Anita Arriba



SALUD:

Sólo se cuenta con una Unidad de Salud en la Cabecera Municipal brindando una atención deficiente, afectando más directamente a las mujeres, ya que no se cuenta con una sala de partos.

ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN LAS MUJERES:

Infecciones respiratorias, infecciones urinarias, parasitismo, desnutrición, complicaciones en embarazadas adolescentes, otro dato es que en el año se registran 2 casos de cáncer.

PRODUCCIÓN PREDOMINANTE:

El 100% de los productores cultivan maíz y frijol, el 75% maicillo y el 25% otros cultivos, como rábano, chile, café, etc.
En cuanto al área pecuaria, predomina la crianza del ganado con índice del 75%.

Otros productos por los cuales se ha identificado el Municipio son: el dulce de panela, los sombreros de palma y el cultivo del tabaco, estos últimos se han reducido a su mínima expresión después de finalizado el conflicto armado.

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO Y SU POBLACIÓN:

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:

De acuerdo al Quinto Censo Nacional de Población Económicamente Activa (PEA) representa a 1,779 personas. De éstas, 1,535 personas trabajan en el área rural (88.3%) y 244 en el área urbana (13.7%).

De esta población, 1,429 se encuentran en el área en la agricultura, el resto de actividades observa una participación inferior a las actividades mencionadas.

ASPECTOS SOCIALES:

Situación de violencia Intra familiar según datos proporcionados por la PNC, anualmente se reciben 20 denuncias de violencia contra las mujeres.

A nivel de la Alcaldía, la participación de las mujeres es bien mínima, de 8 empleados que son hay 1 mujer y 7 hombres y a nivel del concejo sólo 2 son mujeres.

A nivel de proyectos, la municipalidad no ha ejecutado ningún proyecto que beneficie directamente a las mujeres.

En la generación de empleo, del personal que se contrata en los proyectos ejecutados por la alcaldía, el 30 % son mujeres y el 70% son hombres. La relación de empleo hombre mujer es de 6.12, lo que significa que por cada mujer empleada existen 6 hombres que trabajan.

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO

GÉNERO	TOTAL	PORCENTAJE
HOMBRES	2,761	51.77%
MUJERES	2,572	48.23%
TOTAL	5,333	100%

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN.



En el censo de población de 1971, se tiene una población total de 10,030 habitantes, la cual ha experimentado una disminución del 46.83% en el periodo 71/92 que en términos absolutos, representa asciende a 4,697 personas con una disminución del 2.23%. Esto se debió a la situación de conflicto vivida en los años 80 en este Municipio, lo cual produjo emigración de la población.

IV. CONCEPTUALIZACIÓN

¿Qué es una Política Municipal de Equidad de Género?

Es un documento que recoge una serie de información y la problemática del Municipio, así como las diferentes necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y las propuestas de acción para dar respuesta a las mismas.

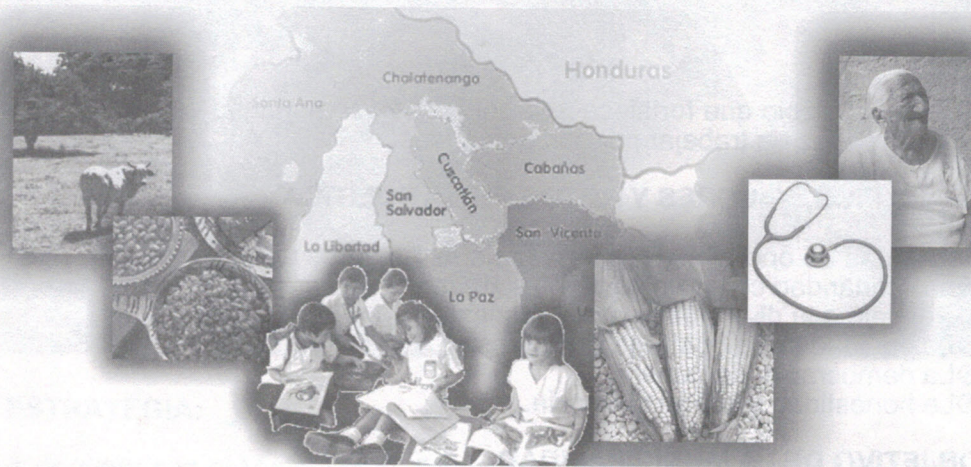
Importancia de la Política Municipal de Equidad de Género

Permite la articulación de esfuerzos y acciones con las diferentes instancias que trabajan en el Municipio, para dar respuestas a las necesidades y demandas de las mujeres y de la política en general; contribuye al fortalecimiento de la organización y participación de las mujeres buscando relaciones más equitativas entre hombres y mujeres y por ende, al desarrollo integral del municipio.

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO

GÉNERO	TOTAL	PORCENTAJE
HOMBRES	2,761	51.77%
MUJERES	2,572	48.23%
TOTAL	5,333	100%

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN.



En el censo de población de 1971, se tiene una población total de 10,030 habitantes, la cual ha experimentado una disminución del 46.83% en el periodo 71/92 que en términos absolutos, representa asciende a 4,697 personas con una disminución del 2.23%. Esto se debió a la situación de conflicto vivida en los años 80 en este Municipio, lo cual produjo emigración de la población.

IV. CONCEPTUALIZACIÓN

¿Qué es una Política Municipal de Equidad de Género?

Es un documento que recoge una serie de información y la problemática del Municipio, así como las diferentes necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y las propuestas de acción para dar respuesta a las mismas.

Importancia de la Política Municipal de Equidad de Género

Permite la articulación de esfuerzos y acciones con las diferentes instancias que trabajan en el Municipio, para dar respuestas a las necesidades y demandas de las mujeres y de la política en general; contribuye al fortalecimiento de la organización y participación de las mujeres buscando relaciones más equitativas entre hombres y mujeres y por ende, al desarrollo integral del municipio.



V. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO (2002 – 2006)

VISIÓN

Un Municipio organizado, seguro, saludable que genera fuentes de ingreso, fomente la justicia e igualdad de condiciones de vida de la población y asegure la alimentación de las generaciones presentes y futuras, sin afectar el medio ambiente.

MISIÓN

Ser un Municipio que fortalece la organización comunitaria con equidad de género, capaz de trabajar por sus demandas.

PRINCIPIOS, VALORES Y RETOS DE LA POLÍTICA

- ⊙ Igualdad de oportunidades para mujeres hombres niños y niñas.
- ⊙ La solidaridad como un valor indispensable
- ⊙ Respeto a la diversidad de pensamiento.
- ⊙ La equidad entre hombres y mujeres.
- ⊙ La democracia de género.
- ⊙ La honestidad y la transparencia.

OBJETIVO DE LA MUNICIPALIDAD

Promover el desarrollo local y el fortalecimiento de la organización comunal, en coordinación con los diferentes actores sociales, para mejorar las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas a través de la participación activa de sus habitantes con equidad de género.

ESTRATEGIAS

Trabajar de manera planificada y sostenible, coordinando esfuerzos en función de lograr el desarrollo de las mujeres y de los hombres de Tenancingo, para alcanzar el bienestar económico y social.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Fortalecer la organización y participación de las mujeres en los diferentes espacios de conducción y de toma de decisiones, para establecer relaciones más equitativas, erradicar toda práctica de discriminación, fomentar el respeto a los derechos humanos e impulsar acciones orientadas a desarrollar capacidades y resolver las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres.

Generar conciencia colectiva sobre los problemas y juntos y juntas hacer las transformaciones necesarias para obtener mejores condiciones de vida.

VI. AREAS TEMÁTICAS

1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, FÍSICA Y MENTAL

OBJETIVO:

Concientizar a la población sobre la importancia de la atención a la salud sexual y reproductiva, como parte de la salud integral para la prevención del cáncer y de embarazos no deseados, así como la atención en salud primaria y mental.



ESTRATEGIA:

⟨Coordinar con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, la Iglesia y otras instituciones para la realización de campañas de sensibilización.⟩

ACCIONES:

⟨Realizar campañas de concientización dirigida hacia mujeres, hombres, jóvenes y adultos, sobre el VIH/SIDA, cáncer uterino, mamario, de próstata, embarazo adolescente, cómo prevenirlos y sus consecuencias.⟩

⟨Gestionar apoyo a las instituciones especializadas en el tema, para que capaciten a mujeres y hombres del municipio, sobre la importancia de la salud sexual y reproductiva.⟩

⟨Coordinar con el Ministerio de Salud y ONGs, para promover campañas de toma de citologías en las comunidades en forma permanente, con respuestas ágiles sobre sus resultados, bajos costos y medicamentos accesibles.⟩

⟨Promover el uso de métodos preventivos naturales, para evitar los embarazos no deseados.⟩

⟨Que el Ministerio de Salud proporcione gratuitamente los medicamentos y anticonceptivos.⟩

⟨Impulso de charlas con los padres de familia, sobre la importancia que tiene la comunicación y confianza con sus hijos e hijas.⟩

⟨Que el Ministerio de Salud asuma su rol como instancia especializada del Estado, para garantizar servicios de salud de calidad, accesible y gratuita a toda la población.

⟨Promover la realización de actividades recreativas y de convivencia que ayuden a mejorar la salud mental de las mujeres, niños y niñas.

2. ECONÓMICA

OBJETIVO:

Identificar fuentes de ingresos que contribuyan a mejorar la situación económica de las mujeres, para cambiar su condición y posición de marginación en los diferentes ámbitos.



ESTRATEGIA

⟨Establecer convenio con la municipalidad, instancias del Gobierno Central, y otras organizaciones para que en el impulso de sus proyectos, incorporen el 50% de mujeres en la contratación de personal y como beneficiarias.

ACCIONES:

⟨Gestión del proyecto de construcción del mercado para generar fuentes de trabajo a las mujeres, a través de la municipalidad.

⟨Que en la gestión que el concejo realiza, incluya los proyectos que beneficien directamente a las mujeres.

⟨Establecer compromiso con la ADMNT, para que gestionen proyectos con el hermanamiento, dirigidos hacia las mujeres.

⟨Identificar alternativas para la gestión de créditos que sean accesibles para las mujeres.

⟨Promover acciones productivas que generen ingresos para las mujeres, tales como: huertos caseros, planes de finca, bancos ganaderos y granjas familiares, etc.

⟨Gestionar apoyo de las instituciones, para impartir talleres vocacionales en el municipio.

⟨Elaborar un reglamento de contratación equitativa, para el personal permanente y eventual de la municipalidad.

⟨Impulso de mercados móviles en el municipio.

⟨Motivar a las mujeres para que se apropien de sus proyectos.

⟨Fomentar el desarrollo de las micros empresarias.

3. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

OBJETIVO:

⟨Sensibilizar a mujeres y hombres sobre la necesidad de impartir una educación más integral, fomentando valores de igualdad y respeto para cambiar los roles tradicionales.



ESTRATEGIA:

⟨Estableciendo mecanismos de coordinación con el personal docente de las instituciones educativas del municipio, para realizar actividades conjuntas.

ACCIONES:

⟨Sensibilizar al personal docente para que impartan una educación con calidad y eficiencia a los estudiantes, fomentando valores de equidad de género.



⊙Gestión de un programa de becas de estudio para mujeres líderes y niñas de escasos recursos.

⟨Sensibilizar a docentes y estudiantes para la no discriminación hacia las adolescentes embarazadas, en los centros educativos.

⟨Impulso y promoción de programas educativos de forma integral con lectura y escritura.

⟨Gestionar ante el Ministerio de Educación para que proporcione los recursos necesarios para el mantenimiento de infraestructura de las escuelas.

⟨Sensibilización a hombres y mujeres en la temática de género, incluyendo jóvenes y adultos niños /as.

⊙Que el Ministerio de Educación impulse programas de atención psicológica en los centros educativos.

⊙Gestión ante el Ministerio de Educación para que capacite al personal docente, para mejorar la calidad de la educación.

4. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA NIÑEZ.

OBJETIVO:

⟨Contribuir a la sensibilización de mujeres y hombres sobre el problema de violencia que viven las mujeres, niñas y niños, para establecer relaciones más equitativas y de respeto.

ESTRATEGIA:

⟨Difundir las leyes que protegen a la mujer y a la niñez, los procesos a seguir para el establecimiento de sus denuncias en las instancias correspondientes.

ACCIONES:

⟨Concientizar a las personas para que hagan denuncia cuando haya maltratos familiares.

⟨Promover con las ADESCOS la formación de comités de vigilancia, y que los casos de violencia se hagan públicos en las Comunidades.

⟨Impulso de un proceso de elaboración y revisión de los reglamentos comunales para que, los casos de violencia, sean sancionados así como la venta de bebidas alcohólicas sin control.

⟨Coordinar con la PNC para que tengan mayor acercamiento y una vigilancia más continúa a las comunidades.

⟨Denunciar las ventas ilegales de licor en las comunidades y la tenencia de armas de fuego.

⟨Promover campañas de sensibilización con los grupos familiares que incluyan padres madres y a los hijos e hijas, en el tema de la violencia.

⟨Que la PNC imparta charlas y foros en las comunidades, para prevenir la violencia intra familiar.

⟨Promover los grupos de alcohólicos anónimos.

⟨Formar un Comité de Vigilancia y Denuncia a nivel municipal, integrado por mujeres e instituciones con competencia en la temática.

5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

OBJETIVO:

⟨Fortalecer la organización de las mujeres del municipio, para incrementar su representación en cargos de elección popular.



ESTRATEGIA:

⟨Procesos de formación integral para las mujeres y establecimiento de mecanismos, que garanticen la participación de las mujeres en los diferentes espacios.

ACCIONES:

⟨Concientizar a las mujeres sobre la importancia de su participación en Concejos Municipales, Juntas Directivas Comunales, municipales y nacionales.

⟨Realizar jornadas de sensibilización a los hombres, para que apoyen a las mujeres y que ellas puedan realizar otros trabajos o actividades no tradicionales.



⟨Promover campañas de concientización, sobre la importancia de la participación política de las mujeres.

⟨Concientizar a las directivas municipales de los partidos, para que incorporen cuotas de participación de las mujeres dentro de los concejos y para su cumplimiento.

⟨Que el concejo municipal establezca como requisito, que para poder legalizar una ADESCOS, la junta directiva debe estar compuesta por el 50% de hombres y 50% de mujeres.

⟨Promover la formación de escuelas de lideresas a nivel municipal, con mayor énfasis en la equidad de género.

6. INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO:

⟨Promover la gestión de proyectos de infraestructura social, para mejorar las condiciones de vida de las familias.

ESTRATEGIA:

⟨Identificación y coordinación con instituciones especializadas, que apoyan con proyectos de infraestructura.

ACCIONES:

⟨Gestión de Centros de Bienestar Infantil.

⟨Establecimiento de compromisos con las ONGs, que apoyan en la construcción de vivienda, para que continúen con la política de que la propiedad sea a nombre de la familia.

⟨Establecimiento de convenios de compromisos con las empresas constructoras, para que en la contratación de mano de obra incluyan hombres y mujeres.

⟨Creación de espacios recreativos en el casco urbano y las comunidades.

⟨Gestión de un proyecto para la construcción de la casa de la cultura.

7. MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO:

Promover la recuperación de la flora, la fauna y el tratamiento de los desechos sólidos del municipio, para disminuir la contaminación.

ESTRATEGIA:

⟨ Conformación de Comités Ambientales con representación de los diferentes sectores de la población.

ACCIONES:

⟨ Impulso de proyectos de reforestación, que incluyan bosques energéticos y todo tipo de árboles, en la zona urbana y rural.

⟨ Impulsar programa de separación y tratamiento de los desechos sólidos.

⟨ Campañas de sensibilización sobre la protección del medioambiente.

⟨ Proponer y acompañar a la Alcaldía, en la elaboración de la Ordenanza de protección al medio ambiente.

⟨ Realizar campañas en las comunidades para el rescate de la semillas criollas.

8. CULTURA Y DEPORTES

OBJETIVO:

⟨ Fomentar el rescate de valores culturales y tradiciones del municipio, para que la juventud tenga mayor identidad y espacios de convivencia que permitan prevenir otros problemas sociales.

ESTRATEGIA:

⟨ Organización de la juventud y otros grupos, que tengan interés en participar en dichos espacios.

ACCIONES:

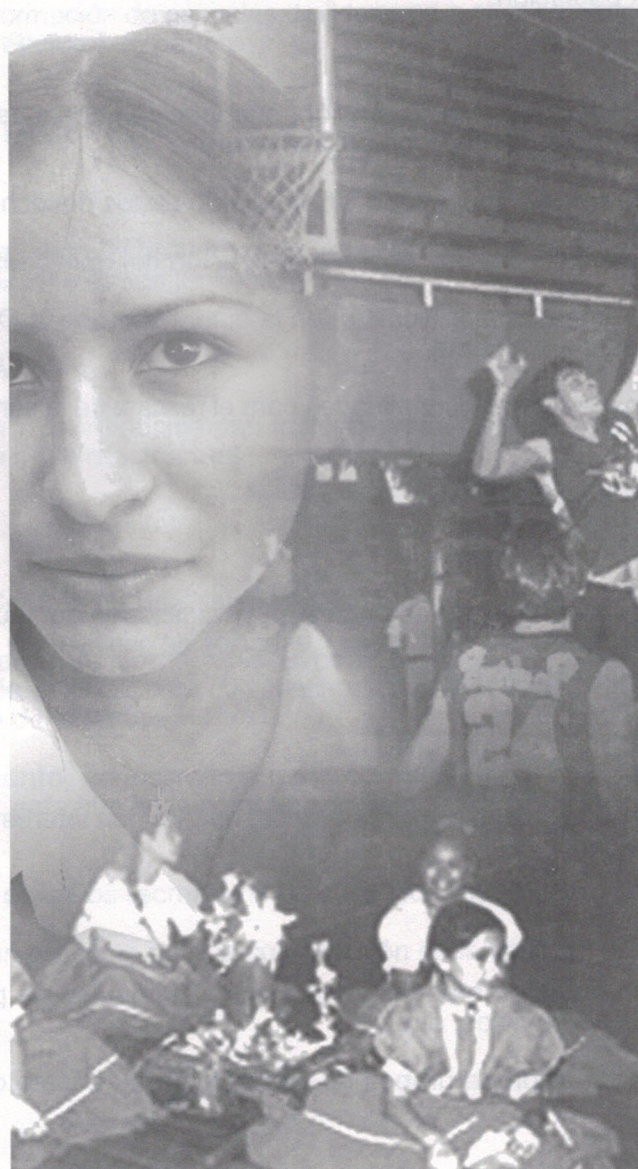
⟨ Coordinar con las diferentes instancias, para el impulso de programa de cultura y deporte, convivios, otros.

⟨ Promover la formación de grupos de danza, para el rescate cultural de la juventud.





- ⟨Promover la formación de equipos deportivos en las comunidades, con participación de mujeres y jóvenes.
- ⟨Promover jornadas de formación de nuevos valores culturales.
- ⟨Promoción de la organización de la juventud a partir del deporte.
- ⟨Coordinar con las juntas directivas y Comités de mujeres las actividades de deporte.



ACUERDO MUNICIPAL



DIOS UNION LIBERTAD



ALCALDIA MUNICIPAL DE TENANCINGO



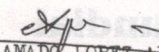
Teléfono: 379-3002 • El Salvador, C. A.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL,

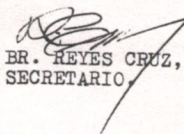
CERTIFICA: del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que esta Municipalidad lleva durante el corriente año, el ACUERDO que literalmente dice: "Acta número cuatro. En la Alcaldía Municipal de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas del día cinco de febrero de dos mil cuatro. Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad. Convocada y presidida por el Señor Alcalde Licenciado Amado López Alvarado, con asistencia de los demás concejales don Marcelo Fabián Ascencio, Síndico; don Ciriaco Elías González Pacas, primer Regidor; don Modesto Ascencio Rosa Guardado, segundo Regidor; don Audelio Siguenza, tercer Regidor; don Jaime Arnulfo Flores Escobar, cuarto Regidor; y Secretario Municipal Br. Reyes Cruz. El Señor Alcalde declaró abierta la sesión y se dió principio por la lectura del acta anterior y a continuación se trataron los asuntos siguientes; No. 5. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la POLITICA DE EQUIDAD DE GENERO de este municipio, con el objetivo de fortalecer la organización y promover la participación equitativa entre mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión; comprometiéndonos a impulsar y apoyar las acciones establecidas en dicho documento.- No habiendo más que hacer constar, se dió por terminada la sesión y firmamos la presente acta.- Firma ilegible - Alcalde Municipal.- Firma ilegible - Firma ilegible - Firma ilegible - Firma ilegible - Firma ilegible - R. Cruz - Secretario." Rubricadas.

Es conforme; y para los efectos de ley, extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil cuatro.- Enmendado - impulsar - Vale.-



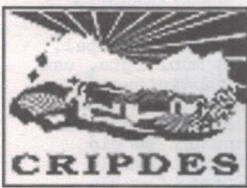

LIC. AMADO LOPEZ ALVARADO,
ALCALDE MUNICIPAL.




BR. REYES CRUZ,
SECRETARIO

ACUERDO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TENANCINGO



Con el patrocinio de
**Federación
Luterana
Mundial**